

AVISOS GENERALES

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CONVOCATORIA: 008-2020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en materia de Adquisición se **CONVOCA** a los interesados en participar en las licitaciones respetivas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
36066001-035-2020	En Convocante: \$1,000.00	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS	07 DE DICIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS	08 DE DICIEMBRE DE 2020 10:00 HORAS
Partida	Descripción				Presentación
ÚNICA	PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA EN PAPEL COMO MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.				FAJILLAS

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Av. Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales la Estancia, C.P. 28040, Colima, Colima, con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Hrs. De Lunes a Viernes. Y para su venta en la Caja de los Servicios de Salud sita en Av. Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Agüero, Colonia La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Col, con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Hrs.
- * La procedencia de los recursos es Estatal.
- * La forma de pago de bases es mediante cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima o depósito en cuenta Banorte No. 00661284782.
- * El acto de la Junta de Aclaración a las bases se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación.
- * El Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de licitación.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación.
- * El fallo de la licitación se dará a conocer en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación.
- * La firma del contrato de los proveedores adjudicados se llevará a cabo en los términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * Todos los eventos se realizarán en el lugar indicado en las bases: Calle Carlos Salazar Preciado, No. 249, Col. Burócratas, C.P. 28040, La Estancia, Colima, Colima.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en Pesos Mexicanos.
- * El lugar de entrega será en los domicilios indicados en el anexo 1 de las bases.
- * Plazo de entrega, los indicados en el anexo 1 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán de conformidad a lo estipulado en el art 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * No se otorgarán anticipos, salvo se estipule en las bases.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- * Ninguna condición contenida en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Colima, Col., a 21 de noviembre de 2020
DR. HC. GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
Firma.



AVISOS GENERALES

H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. OM-13-2020

El Municipio de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, que no se encuentren impedidos, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a sus obligaciones y que deseen participar en la **licitación pública nacional presencial** de referencia para adjudicación del contrato para la:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LUMINARIOS LED, PARA DIFERENTES VIALIDADES, PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y documentación previa	Fallo de la licitación
OM-13-2020	SIN COSTO	21 -nov-2020 a las 9:00 hrs.	27-nov-2020 a las 15:00 hrs.	01-dic-2020 a las 12:00 hrs.	09-dic-2020 a las 12:00 hrs.	15-dic-2020 a las 12:00 hrs.

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones
1	1500	SUMINISTRO DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES CON CLASIFICACIÓN SECUNDARIA RESIDENCIAL TIPO A CON POTENCIA MÁXIMA DE 55 WATTS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES, CLASIFICADA EN EL CUADRO DE DETALLE DE VIALIDADES CON LA LETRA A. LAS LUMINARIAS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN BASE PARA FOTOCONTROL.	PZA	de acuerdo a las bases
2	1400	SUMINISTRO DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES CON CLASIFICACIÓN PRIMARIA Y COLECTORA CON POTENCIA MÁXIMA DE 65 WATTS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES, CLASIFICADA EN EL CUADRO DE DETALLE DE VIALIDADES CON LA LETRA B. LAS LUMINARIAS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN BASE PARA FOTOCONTROL.	PZA	de acuerdo a las bases
3	35	SUMINISTRO DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES CON CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y EJE VIAL CON POTENCIA MÁXIMA DE 200 WATTS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES, CLASIFICADA EN EL CUADRO DE DETALLE DE VIALIDADES CON LA LETRA C. LAS LUMINARIAS DEBERÁN TENER BASE DE 7 PINES CON TAPA PUENTE.	PZA	de acuerdo a las bases
4	200	SUMINISTRO DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES CON CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y EJE VIAL CON POTENCIA MÁXIMA DE 140 WATTS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES, CLASIFICADA EN EL CUADRO DE DETALLE DE VIALIDADES CON LA LETRA D. LAS LUMINARIAS DEBERÁN TENER BASE DE 7 PINES CON TAPA PUENTE.	PZA	de acuerdo a las bases
5	135	SUMINISTRO DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES CON CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y EJE VIAL CON POTENCIA MÁXIMA DE 100 WATTS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES, CLASIFICADA EN EL CUADRO DE DETALLE DE VIALIDADES CON LA LETRA E. LAS LUMINARIAS DEBERÁN TENER BASE DE 7 PINES CON TAPA PUENTE.	PZA	de acuerdo a las bases
6	100	SUMINISTRO DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES CON CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y EJE VIAL CON POTENCIA MÁXIMA DE 75 WATTS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES, CLASIFICADA EN EL CUADRO DE DETALLE DE VIALIDADES CON LA LETRA F. LAS LUMINARIAS DEBERÁN TENER BASE DE 7 PINES CON TAPA PUENTE.	PZA	de acuerdo a las bases

7	250	SUMINISTRO DE LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUES Y JARDINES CON POTENCIA MÁXIMA DE 60 WATTS, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES, CLASIFICADA EN EL CUADRO DE DETALLE DE VIALIDADES CON LA LETRA G. LAS LUMINARIAS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN BASE PARA FOTOCONTROL.	PZA	de acuerdo a las bases
8	110	SUMINISTRO DE POSTE METÁLICO CÓNICO CIRCULAR DE 12 METROS CON DOBLE PERCHA PARA BRAZOS, CÉDULA 40, ACERO GALVANIZADO.	PZA	de acuerdo a las bases
9	50	SUMINISTRO DE POSTE METÁLICO CÓNICO CIRCULAR DE 9 METROS CON DOBLE PERCHA PARA BRAZOS, CÉDULA 40, ACERO GALVANIZADO.	PZA	de acuerdo a las bases
10	250	SUMINISTRO DE BRAZO METÁLICO DE 1 METRO DE LARGO, ACERO GALVANIZADO, CÉDULA 40.	PZA	de acuerdo a las bases
11	6500	SUMINISTRO DE CABLE MÚLTIPLE 2+1 DE ALUMINIO PARA USO AÉREO TIPO ACOMETIDA CALIBRE 6. FABRICADO DE ALUMINIO AAC CON DOS HILOS FORRADOS Y UN HILO DESNUDO.	METROS	de acuerdo a las bases
12	3500	SUMINISTRO DE CABLE UNIPOLAR DE COBRE THW-LS/THHW-LS CE-ROHS 90 °C 600 V CALIBRE 10 AWG FABRICADO DE CONDUCTOR DE COBRE SUAVE.	METROS	de acuerdo a las bases
13	1500	SUMINISTRO DE CABLE UNIPOLAR DE COBRE THW-LS/THHW-LS CE-ROHS 90 °C 600 V CALIBRE 14 AWG FABRICADO DE CONDUCTOR DE COBRE SUAVE.	METROS	de acuerdo a las bases
14	3000	SUMINISTRO DE POLIDUCTO REFORZADO DE ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 1 ¼ DE DIÁMETRO CON PROTOCOLO CFE.	METROS	de acuerdo a las bases
15	100	SUMINISTRO DE BASTIDORES GALVANIZADO TIPO B2 CON CARRETE AISLADOR DE PORCELANA.	PZA	de acuerdo a las bases
16	70	SUMINISTRO DE REGISTRO DE CONCRETO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 33X33X40 CM, CON MARCO Y CONTRAMARCO EN ACERO GALVANIZADO.	PZA	de acuerdo a las bases
17	2	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 15 KVA BIFASICO , TIPO POSTE, TIPO COSTA, 13200/220 V.	PZA	de acuerdo a las bases

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso en la Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima, Teléfonos: (314) 13 72 282, y 13 72 305 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- II. **ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACION:** Las bases estarán disponibles en días hábiles para su consulta y adquisición en el domicilio de la convocante, a través de la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en la dirección siguiente: Juárez número 100 Centro Manzanillo, Colima C.P. 28200 y serán expedidas sin costo alguno, debiendo únicamente presentar un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, o bien, podrán solicitarse enviando un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, a las siguientes direcciones adquisiciones@manzanillo.gob.mx y licitaciones@ayuntamiento.manzanillo.gob.mx en el período establecido para la obtención de las mismas.
- III. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- IV. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- V. El acto de fallo se realizará en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicadas en Avenida Juárez, No. 100, colonia Centro, Tercer Piso, Manzanillo, Colima, de conformidad con el calendario establecido en la base de esta licitación.
- VI. La licitación es Pública Nacional Presencial y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- VII. La procedencia del recurso para la adquisición de los bienes, es Recurso Propio.
- VIII. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos a dos decimales.
- IX. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo con la presente convocatoria y las bases de esta licitación, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas que satisfagan los requerimientos establecidos, garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás aplicables.
- X. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.
- XI. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.
- XII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima”.

- XIII. No podrán participar aquéllas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.
- XIV. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XV. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima
Manzanillo, Colima, a 21 de noviembre del 2020
Lic. Miguel Salazar Abaroa
Oficial Mayor
Firma.

